- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de Bitácora: 13/G1-1155/02/20
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 070/2020/SIPOT.

MEDIO AMBIENTE



Ing. laid 12021 & ver Alfors

Rector offices y rendificues

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-1155/02/20

Oficio Nº: 133.02.03.DP.0183.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 12 de marzo de 2020

CC. PEDRO GARCÍA RAMÍREZ.-PRESIDENTE ALBERTO CORTÉS OLVERA.-SECRETARIO JOSÉ VALENTÍN HERNÁNDEZ OLVERA.-TESORERO INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO RANCHO NUEVO

200563

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.179.2013 de fecha 15 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final	
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya. P-13-007-RAN-001/13. madera en rollo	6	1	6	22647171	22647176	
largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 72.180 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo	3	1	3	22647177	22647179	
cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 22.209 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, Pinus	2	1	2	22647180	22647181	
rudis, (Pino), 11.105 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo	3	1	3	22647182	22647184	
largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 30.031 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo	1	1	1	22647185	22647185	
cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 9.240 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, Abies	1	1	1	22647186	22647186	
religiosa, (Oyamel), 4.620 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo	3	1	3	22647187	22647189	
cortas dimensiones, Quercus spp., (Encino), 29.627 Metros cúbicos						
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, Quercus	7	1	7	22647190	22647196	
spp., (Encino), 40.737 Metros cúbicos						

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la

1 de 2

MEDIO AMBIENTE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-1155/02/20

Oficio Nº: 133.02.03.DP.0183.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 12 de marzo de 2020

200563-

DBR 4499VUO 18120(

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

26 FOLIQS ORPH*AVP*EGA

